

Guillermo Knochenhauer

Del 2 al 1 por ciento

Felipe Calderón pedía un 2 por ciento sobre el valor de todas las ventas como contribución a los pobres. La palabra clave es contribución, que no tiene destino presupuestal fiscalizable como lo tienen los impuestos. El PRI le permitió un aumento de 1 por ciento al IVA. Las diferencias son varias y muy importantes.

La del monto de recaudación que se obtendrá —unos 30 mil millones de pesos en vez de los 70 mil millones de la “contribución”— no es la diferencia más importante. Destacan otras dos por sus implicaciones: recaudar una contribución le hubiera permitido al Ejecutivo usar el dinero a discreción y acaso hacerlo en una política social equivocada desde su enfoque. Tan está mal esa política que el propio presidente Calderón admitió hace un mes que la pobreza ha seguido avanzando durante los dos años y medio de su mandato.

La segunda implicación, de haberse aprobado la principal propuesta del gobierno en su Proyecto de Presupuesto 2010, hubiera sido un aval a la política económica de la que el presupuesto es su instrumento más importante. Esa política económica no ha servido para que el país aproveche su potencial de crecimiento, que le permitiría triplicar los índices que llevamos este sexenio (2.6 por ciento promedio 2007/2008 y una de los mayores caídas del mundo en 2009, calculada entre 7.5 y 9 por ciento del PIB).

Debería estar fuera de discusión que la mejor política social en una economía de mercado es la que fomenta la equidad como sustento del crecimiento

productivo y el empleo. Sin embargo, en tres años, el gasto social lo han aumentado los gobiernos panistas en 20.7 por ciento en términos reales y el directamente asistencial lo han hecho en 109.5 por ciento. A pesar de ese dispendio y, sobre todo, a causa de ese enfoque del problema, en el mismo periodo 2006/2008 la pobreza aumentó de 42.6 a 47.4 por ciento de la población. Ante esas cifras es impropio cancelar de tajo programas como el de Oportunidades; lo que sí procede es cambiar la preferencia de la política social por el asistencialismo.

El asistencialismo no es la función primordial del Estado, sino la de dinamizar el desarrollo y sustentarlo en la equidad en el reparto de sus beneficios, en el abatimiento del “costo país”, en la vigencia de las libertades y del Estado de derecho.

Sólo creciendo y abatiendo la desigualdad se combate con eficacia la pobreza. Su profundización es el evidente resultado de un desarrollo deformado al que se le dificultan todas las soluciones políticas y culturales, las técnicas y económicas.

El programa de la ONU para el desarrollo (PNUD) sostiene, ¿y quién podría rebatirlo?, que la pobreza y la desigualdad erosionan el Estado de derecho, el civismo ciudadano, el desempeño de los partidos políticos y de los medios de co-

municación. La Cepal, por su parte, apunta que la pobreza debilita los lazos de cohesión social que se nutren de obligaciones ciudadanas asumidas

por libre convicción.

La pobreza crea, además, códigos culturales no sólo entre quienes la padecen: hace a la sociedad en general más desconfiada, inclinada al inmediatez oportunista, reacia a la planeación con visión de largo plazo, evasiva de compromisos y proclive a la corrupción. Eso debilita a la nación.

A causa de la desigualdad, México no es un país integrado, cohesionado. Tiene que recuperar el crecimiento, pero no lo conseguirá por la mera inercia del mercado. El crecimiento requiere ser direccionado hacia la equidad. Uno de los instrumentos clave para crecer con equidad es la política fiscal, y para orientarla a ese propósito se requiere un “nuevo contrato social”, como postula la Cepal.

La ley de ingresos aprobada el martes por los diputados está lejos de ese nuevo contrato. Se limitó a moderar la exacción impositiva a los causantes cautivos que proponía el proyecto del gobierno, pero no cambió el pírrico propósito de cubrir el déficit fiscal que deja la caída de ingresos petroleros y de la actividad productiva causante de impuestos.

No hay, en esta ley de ingresos, nada que la haga progresiva: quien más resentirá los aumentos de impuestos será la clase media que gana entre siete mil 500 y 30 mil pesos. Los de ingresos más altos ni se darán cuenta. La ley tampoco responde al clamor empresarial de aumentar la base de contribuyentes.

La reforma fiscal progresiva supone, en efecto, un nuevo contrato social. ☐

knochenhauer@prodigy.net.mx

Profesor de la FCPS de la UNAM

